



ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 83182 ARVI E - V I G O (ESPAÑA)

0022

CIRCULAR INFORMATIVA

| Número: | Tirada: | Referencia: | Departamento: | Fecha: |
|--|---------|-------------|---------------|---------------|
| 22/81 | 80 | AM-TF/CG-mf | GERENCIA | 9-JULIO-1.981 |
| Asunto: <u>ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 25 DE JUNIO DE 1.981</u> | | | | |
| Anexo: Copia del Acta de la Asamblea | | | | |

Muy Sr.(s) nuestro(s):

Tenemos el gusto de adjuntarle(s), para conocimiento y cumplimiento, copia del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación, celebrada el -- pasado día 25 de junio, en la que se recogen los asuntos tratados y acuerdos --- adoptados.

Atentamente,

Fdo.: J. CARLOS J. GAGO LOPEZ
Director-Gerente

A N E X O

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA (ANAMER), CELEBRADA EL DIA 25 -- DE JUNIO DE 1981

ASISTEN:

- D. Pedro Otaegui Macazaga
- Presidente
- D. Julio Vieira Ruíz
- Tesorero

VOCALES:

- D. Ramiro Gordejuela Aguilar
- D. Alberto del Valle Ordieres
- D. Agapito Prado López
- D. Alejandro Hernández Eraso
- D. Angel Preciado Rodriguez
- D. Juan Manuel Oya Pérez

ASOCIADOS PRESENTES:

- FARPESCA, S.A.
- PESCABOA, S.A.
- COPEMAR, S.A.
- DIONISIO TEJERO, S.A.
- PESQUERA CIES, S.A.
- PESQUERA RIAS BAJAS, S.A.
- PESQUERA MONTELORE, S.A.
- MANUEL NORES GONZALEZ
- PESQUERIAS LEON MARCO
- JOSE PEREIRA ALVAREZ
- JOSE ENRIQUE PEREIRA MOLARES
- S.A. EDUARDO VIEIRA
- PESQUERAS GABRIEL GONZALEZ
- PESQUERA COSTA DE LA LUZ
- MARITIMA POLUX, S.A.
- NAVIJO, S.A.
- MARBASA, S.A.
- CHYMAR, S.A.
- PESQUERA ALBRI, S.A.

En Vigo, y en su domicilio social, --- Puerto Pesquero, Edificio de Vendedores, se reúnen, siendo las 18,30 horas del día 25 - de junio de 1981, los señores relacionados al margen, todos ellos afiliados a la ASOCIA CION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGE LADORES DE PESCA DE MERLUZA (ANAMER), con - objeto de celebrar Asamblea General Extraor dinaria de socios. Se celebra la Asamblea en segunda convocatoria. Preside el titular, - D. Pedro Otaegui Macazaga. Actúa de Secreta rio de Actas, el Director-Gerente de la Aso ciación.

Los asuntos a tratar, incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, son:

- 1º Lectura del Acta de la reunión anterior y aprobación, si procede.
- 2º Informe y análisis situación pes-- querías en Africa del Sur y Namibia. Adopción de los acuerdos que al -- respecto procedan.
- 3º Informe y análisis sobre precios y mercado.- Adopción de los acuerdos que al respecto procedan.
- 4º Informe y análisis sobre los sumi-- nistros de combustible. Adopción - de los acuerdos que procedan al -- respecto.

PESQUERA JOSE PUERTA OVIEDO
 PESCAPUERTA, S.A.
 JOSE MOLARES ALONSO, S.A.
 PESQUERIAS MOLARES, S.A.
 MAR, S.A.
 PESQUERIAS MARINENSES, S.A.
 C.O.A.L.S.A.
 JUAN MANUEL OYA PEREZ
 FERNANDO OYA PEREZ
 JUANA OYA PEREZ
 GAROYA, S.A.
 HEROYA, S.A.
 BARCONOYA, S.A.
 ARCOVISA
 S.A. PESCACRUÑA
 PESQUERA VASCO GALLEGA, S.A.
 PESQUERA CORUÑESA, S.A.
 PESQUERIAS CADIZ, S.A.
 HEREDEROS DE PEDRO OTAEGUI
 PESQUERA ECHALAR, S.A.

ASOCIADOS REPRESENTADOS:

PESCANOVA, S.A.
 EUROPESCA, S.A.
 PESQUERA OJEDA, S.A.
 PESQUERIAS ALONSO, S.A.

SECRETARIO DE ACTAS:

D. J. Carlos J. Gago López
 - Director Gerente

5° Informe situación laboral. Adopción de los acuerdos que al respecto procedan.

6° Acuerdo sobre la integración de la - Asociación en CEAPE (Confederación - Española de Asociaciones Pesqueras).

7° Asuntos varios.

8° Ruegos y preguntas.

Abre la reunión el Sr. Presidente, agradeciendo la asistencia a todos los presentes; procediéndose, seguidamente, al estudio y de bate de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria.

1° Lectura del Acta de la reunión anterior y aprobación, si procede.

El Secretario de Actas da lectura al Acta de la reunión anterior, - correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 8 de julio de 1980, la cual es aprobada por unanimidad.

3° Informe y análisis situación pesquerías en Africa del Sur y Namibia. -- Adopción de los acuerdos que al respecto procedan.

El Sr. Presidente hace un exhaustivo informe sobre las pesquerías en -- Africa del Sur y Namibia.

En tal sentido, participa que la Junta Directiva, en su reunión de 27 - de marzo del actual y del día de hoy, examinó, con preocupación, la prolífera

ción en el incremento de barcos en la pesquería de Namibia, habida cuenta del bajo nivel de cuotas disponibles, en relación con años anteriores; y, teniendo presente la extensión de las 200 millas en la Zona Económica Exclusiva, a partir del día 1° de abril, acordó:

1. Elevar escrito al Subsecretario de Pesca, al cual se da lectura, -- solicitando que se incluya a la flota que faena en Namibia en el -- Plan de Ordenación y Reestructuración del sector pesquero.
2. Encomendar a la Gerencia la elaboración de un proyecto de ordena--- ción, para se sometido a discusión y aprobación de los Organos de - Gobierno; y, elevarlo, posteriormente, a la Administración.
3. No admitir nuevas solicitudes de altas de barcos en la Asociación, hasta tanto no se clarifique suficientemente el tema de las cuotas.

Se entabla un largo debate entre todos los asistentes, acordándose por unanimidad:

- 1° Ratificar los acuerdos adoptados por la Junta Directiva.
- 2° Convocar, proximamente, una Asamblea General Extraordinaria, al objeto de debatir y acordar las propuestas a elevar a la Administración sobre ordenación del caladero.

En otro orden, informa que, del 29 de junio al 3 de julio, se celebrará en Madrid una reunión extraordinaria de I.C.S.E.A.F., en donde se tratará de conseguir un aumento del TAC, dado que se presentarán nuevos datos sobre las capturas de 1980, con el consiguiente aumento en las asignaciones a España.

En cuanto a las pesquerías de Africa del Sur, comenta que la Junta Directiva está muy preocupada de que no se pesque la cuota que nos han asignado para el presente año. Al respecto se acuerda, por unanimidad:

"Remitir circular a todos los asociados, cuyos buques les corresponda - cupo para el presente año en Africa del Sur, destacandoles la necesidad de que pesquen sus cupos; o, en otro caso, que comuniquen su re--

nuncia a la Asociación, para que puedan ser distribuidos a otros barcos asociados, siguiendo el orden de prelación de las listas establecidas".

Asimismo, da cuenta que la Junta entiende conveniente el recomendar a la Administración Pesquera que se otorguen contrapartidas a Africa del Sur - por la cuota que nos concede, en lo que al mercado respecta, tanto asignando les un cupo de importación igual al de la cuota que nos asignan, como a la - preferencia a las Sociedades Mixtas, constituídas en ese país, para la introducción de sus producciones en España.

La Asamblea, así lo acuerda.

Seguidamente, el Director-Gerente hace un amplio esbozo de los contactos y acuerdos a los que se han llegado con distintos grupos de industriales sudafricanos; al respecto, la Junta Directiva propone a la Asamblea:

"Aprobar los acuerdos de cooperación suscritos, facultando ampliamente a la Junta Directiva, y que, a su vez, ésta pueda delegar en la correspondiente Comisión de Trabajo, constituida al efecto, para llevar a cabo todas aquellas actuaciones que se consideren pertinentes para la puesta en marcha de tales acuerdos de cooperación".

La Asamblea acuerda, por unanimidad, la moción de la Junta Directiva.

A continuación, el Director-Gerente informa que la dependencia de un solo caladero justifica la necesidad de prospectar nuevas posibilidades de -- pesca. En el contexto de las ayudas que la Administración viene otorgando para estas experiencias, sería necesario el llevar a cabo algunas prospecciones, y, especialmente, a los caladeros de fuera de las 200 millas argentinas, tanto para la merluza como para la pota.

Se debate el tema, acordándose:

"Que, por la Gerencia, se haga un estudio previo de un plan de prospecciones en áreas por fuera de las 200 millas argentinas, para, una vez sometido a la consideración y aprobación de los Organos de Gobierno - de la Asociación, elevarlos a la Administración Pesquera".

3° Informe y análisis sobre precios y mercado.- Adopción de los acuerdos que al respecto procedan.

El Director-Gerente participa que, a partir del 1° de agosto, estaremos en el régimen de libertad de precios; esto se ha logrado gracias a una gestión constante, ante los Organismos correspondientes de la Administración.

En cuanto al mercado, también cabe señalar que el tema de las importaciones está teniendo un tratamiento favorable a nuestros intereses, dado que el Ministerio de Comercio está poniendo muchas trabas a la concesión de licencias de importación, así como la reciente subida del derecho compensatorio variable a las importaciones, que se cifra en veinte mil pesetas/tonelada.

No obstante, indica el Director-Gerente, para la efectividad de la libertad de precios, en el aspecto concreto de impedir también una liberalización de las importaciones, existe el compromiso adquirido con el Ministerio de Agricultura, de estudiar mecanismos de garantía para ofrecer al Ministerio de Economía y Comercio. Al respecto, la Junta Directiva designó al Sr. Presidente para que hiciera unas gestiones personales en tal sentido.

4° Informe y análisis sobre los suministros de combustible.- Adopción de los acuerdos que al respecto procedan.

El Director-Gerente informa que cada envío de combustible constituye un desafío a la capacidad de gestión de la Asociación, que, a pesar el cúmulo de dificultades, estamos superando con éxito.

A continuación, da cuenta de las vicisitudes y gestiones que se han llevado a cabo para proceder al envío del nuevo petrolero.

Se entabla un largo debate entre todos los asistentes, acordándose:

"Renovar la confianza y facultades plenas en la Comisión de gas-oil, para que estudie, en cada momento, la conveniencia de instrumentar nuevas operaciones de combustible".

5° Informe situación labora.- Adopción de los acuerdos que al respecto procedan.

El Director-Gerente participa que la Central Sindical Comisiones Mariñeiras ha presentado un proyecto de convenio colectivo.

La Junta Directiva ha estudiado el tema, acordando proponer a la Asamblea:

1º No aceptar el Convenio Colectivo.

2º Nombrar una Comisión para que negocie con dicha Central Sindical algunas posibles mejoras, contractuales, sin que ello en ningún caso suponga la negociación de un Convenio Colectivo.

3º Prohibición expresa a negociar, individualmente, las empresas --- asociadas con las Centrales Sindicales".

La Asamblea aprueba, por unanimidad, la moción de la Junta Directiva.

6º Acuerdo sobre la integración de la Asociación en C.E.A.P.E. (Confederación Española de Asociaciones Pesqueras)

El Director-Gerente da cuenta de las reuniones que se han llevado a cabo para constituir la C.E.A.P.E., así como de aquellas Asociaciones que se van a integrar en la misma. Explica, a continuación, que sus funciones -- serán las de un Organó de Representación a nivel nacional.

A preguntas del Sr. Mantilla, representante de "PESQUERIAS MOLARES, S.A." el Gerente aclara la diferencia que existe entre CEAPE y la Federación de Armadores.

Se entabla un largo debate entre todos los asistentes, acordándose -- por unanimidad:

"Integrarse en la Confederación Española de Asociaciones Pesqueras -- (CEAPE)".

7º Asuntos varios

No se producen intervenciones.

8º Ruegos y preguntas

No se producen intervenciones.